



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2022

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
CONTRALORÍA CIUDADANA**

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ

28 DE ENERO DE 2022



LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Es implementada por la **Contraloría General del Estado** en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, **trámites y servicios** de las dependencias y **entidades** de la administración pública estatal, a través de la constitución de **Comités de Contraloría Ciudadana**.

En el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, se ha designado al titular de la **Dirección de Operación Regional como Enlace Institucional** con la Contraloría General, por lo que esta área es la responsable de coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.





TABLA DE CONTENIDO	
Estrategia de Contraloría Ciudadana	
Antecedentes	4
I. Plan de Difusión.	7
II. Procedimiento para la Constitución y/o Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.	8
III. Proceso de Capacitación y Asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.	11
IV. Coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para la capacitación, registro y captura de cédulas de vigilancia e informes anuales.	12
V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	13
VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.	15
VII. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.	16
VIII. Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.	16
Firmas	17
Directorio	18
Cronograma de Actividades	19





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Antecedentes

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al estado mexicano a proporcionar una educación que tienda al desarrollo armónico del individuo; asimismo, la fracción VI del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, que encomienda al Ejecutivo del Estado el fomento por todos los medios posibles para la procuración de la educación, el adelanto, y el mejoramiento social de sus habitantes, se crea como un Organismo Público Descentralizado (entidad) que forma parte del Sistema Educativo Nacional y brinda el Servicio Educativo de tipo Medio Superior en la modalidad escolarizada, por lo que se asume el compromiso de impartir e impulsar este servicio dentro del territorio Veracruzano, propiciando en todo momento una Educación Integral e Incluyente con Calidad.

En materia de la promoción y fortalecimiento de una cultura de transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como de implementar una cultura de calidad y claridad en la prestación del Servicio Educativo, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituyen los Comités de Contraloría Ciudadana, como un mecanismo para la supervisión de la prestación del Servicio en cada uno de los Planteles que lo integran, verificando sea realizado en un marco de legalidad, así como de generar propuestas y toma de decisiones a favor de la Comunidad Estudiantil que propicie una mejora en el mismo.

En este contexto y en cumplimiento a lo señalado en el *Artículo 11* de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, implementa acciones y estrategias que permitan fortalecer la Contraloría Ciudadana en cada uno de los 71 Planteles que lo constituyen, distribuidos en 8 zonas dentro del territorio veracruzano.

Por lo que se han establecido funciones concretas en materia de Contraloría Ciudadana dentro del estatuto orgánico, siendo la Dirección de Operación Regional la encargada de fungir como Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana, coordinando las actividades correspondientes en la Institución. Asimismo, las y los Titulares de las





Direcciones de Planteles son los principales responsables del desarrollo de las actividades de Contraloría Ciudadana en sus centros de trabajo, en apego al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana y al Programa de Metas Anuales (PMA) Institucional, permitiendo lograr el objetivo establecido por el indicador correspondiente.

De esta manera se tiene que, durante el ejercicio 2021 se renovaron 60 Comités de Contraloría Ciudadana del tipo de trámites y servicios, ubicados en 55 municipios de las 10 regiones que integran al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se detallan a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	PLANTEL
I	Pueblo Viejo	01 Pueblo Viejo
	Tempoal	02 Tempoal
	El Higo	19 El Higo
	Ixcatepec	38 Ixcatepec
	Ozuluama de Mascareñas	39 Ozuluama
	Chontla	41 Chontla
	Tantoyuca	55 Tantoyuca
	Pánuco	59 Pánuco
	Platón Sánchez	65 Platón Sánchez
II	Álamo Temapache	05 Álamo
	Tamiahua	09 Tamiahua
	Tihuatlán	14 Tihuatlán
	Chicontepec de Tejeda	22 Chicontepec
	Castillo de Teayo	23 Castillo de Teayo
	Álamo Temapache	51 La Constitución
III	Martínez de la Torre	03 Martínez de la Torre
	Cazones de Herrera	24 Cazones
	Espinal	27 Espinal
	Tlapacoyan	28 Tlapacoyan
	Coatzintla	32 Coatzintla
IV	Paso de Ovejas	11 Paso de Ovejas
	Huatusco	25 Huatusco
	Úrsulo Galván	36 Zempoala
	Jalcomulco	48 Jalcomulco
	Cosautlán de Carvajal	52 Cosautlán de Carvajal
	Jalacingo	54 Jalacingo
V	Xalapa	66 Xalapa II
	Tlaxiucoyan	15 Piedras Negras
	Catemaco	16 Catemaco





	Villa Azueta	30 Villa Azueta
	Tierra Blanca	40 Joachín
	Veracruz	50 Veracruz
	Boca del Río	61 Boca del Río
	Veracruz	62 Veracruz Norte
	San Andrés Tuxtla	70 San Andrés Tuxtla
	Cosamaloapan de Carpio	71 Cosamaloapan
	Nogales	06 Nogales
	Omealca	07 Omealca
	Córdoba	12 Córdoba
	Yanga	29 Yanga
VI	Córdoba	46 Córdoba II
	Amatlán de los Reyes	47 Amatlán de los Reyes
	Zongolica	49 Zongolica
	Fortín	56 Fortín de la Flores
	Maltrata	57 Maltrata
VII	Cosoleacaque	08 Cosoleacaque
	Jáltipan de Morelos	17 Jáltipan
	Sayula de Alemán	31 Sayula de Alemán
	Chinameca	33 Chinameca
	Soteapan	45 Soteapan
	Zaragoza	53 Zaragoza
	Acayucan	64 Acayucan
	Juan Rodríguez Clara	69 Juan Rodríguez Clara
	Coatzacoalcos	18 Coatzacoalcos
	Ixhuatlán del Sureste	21 Ixhuatlán del Sureste
VIII	Coatzacoalcos	26 Allende
	Nanchital	34 Nanchital
	Las Choapas	43 Las Choapas
	Moloacán	44 Cuichapa
	Coatzacoalcos	68 Coatzacoalcos II

Asimismo, durante este periodo, se recibieron un total de 125 solicitudes, mismas que se realizaron su gestión, obteniendo a la fecha 114 atendidas oportunamente, y 11 se encuentran en el trámite correspondiente en los Planteles.

Actualmente, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con 66 Comités de Contraloría Ciudadana, debidamente constituidos y realizando sus actividades de conformidad al Programa de Trabajo.





Para el año 2022, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se plantea renovar los Comités de Contraloría Ciudadana en 11 Planteles, de los cuáles 5 se encuentran prorrogados del ejercicio 2021 y 6 corresponden al ejercicio 2022.

Lo anterior se realizará con apego en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*. Ver apartado II.

I. Plan de Difusión

La comunicación es fundamental para realizar una proyección institucional que permitan la promoción y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana en cada uno de los Planteles que integran al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Por ello, es sumamente importante emplear mecanismos de comunicación eficaz y bien orientada, capaz de resultar efectivos, contribuyendo a un mejor conocimiento por parte de la sociedad en este ámbito, empleando las herramientas tradicionales así como el impacto de las nuevas tecnologías para la divulgación de información.

En medios impresos:

- a) Documentación Oficial tales como circulares y oficios para los Planteles y Coordinaciones de Zona.
- b) Guía sobre los derechos y obligaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- c) Guía de capacitación de integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana;

En medios multimedia y audiovisuales:

- a) Documentos informativos para difusión en página web y redes sociales oficiales, de manera periódica:
 - Convocatoria General para la integración de los Comités, con el fin de que la Ciudadanía esté informada y participen en la conformación activamente en cada Plantel;
 - Carteles sobre las características generales de la Contraloría Ciudadana y su alcance dentro del Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio;





- Folletos sobre los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;
- Carteles y folletos para indicar los medios institucionales para presentar quejas y/o denuncias;

En medios interpersonales o grupales:

- a) Reuniones informativas en Planteles para alumnos, docentes y personal administrativo;
- b) Talleres de capacitación para padres de familia (principalmente miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana).

El contenido y características de la información que se difunda, se apegará a los lineamientos y a la normatividad existente de los trámites y servicios que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

II. Procedimiento para la constitución y/o registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituirán Comités de Contraloría Ciudadana del tipo *Trámites y Servicios Gubernamentales*, toda vez que se ofrece el servicio educativo en modalidad bachillerato a la ciudadanía que cuente con los requisitos establecidos para su inscripción.

Para la constitución de los Comités se deberá observar lo siguiente:

- a) Se conformarán cuando menos por cinco integrantes elegidos de la ciudadanía, beneficiarios del servicio otorgado;
- b) La estructura del Comité se integrará por una presidencia, una secretaria y tres vocales, con sus respectivas suplencias;
- c) El cargo que desempeñen los integrantes de los Comités será honorífico, atendiendo a su responsabilidad social;
- d) Los integrantes del Comité deben conducirse con imparcialidad por lo no deberán ejercer un cargo activo en el Colegio ni realizar acciones de promoción a favor de cualquier partido u organización política, religiosa o gubernamental; esto sin detrimento a sus derechos constitucionales referentes a la libertad de asociación política o de culto.





El mecanismo que empleará el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana es el siguiente:

1. El Enlace Institucional notificará de manera oficial a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles la conclusión de la vigencia del Comité en funciones con el objeto de que se proceda con la renovación;
2. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles emitirán la Convocatoria a los padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar como miembros del Comité de Contraloría Ciudadana;
3. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, preferentemente conformaran un Comité de manera democrática, atendiendo la participación ciudadana a través de asamblea. En caso de no obtener un consenso, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles podrá seleccionar, a través de invitación directa, a los integrantes del Comité, de conformidad a la calidad moral y activa participación dentro del Plantel;
4. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles procederán a recabar los documentos necesarios para el registro y validación del nuevo Comité de Contraloría Ciudadana. Los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana deben facilitar fotocopia de su identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar); en caso de no estar actualizado el domicilio en su identificación oficial, deberá proporcionar un comprobante de su domicilio actual. Asimismo, se les dará a conocer la Política de Privacidad con la finalidad que conozcan el manejo y protección de sus datos personales.
5. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles procederán a capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana (ver apartado III). Una vez que se cuente con la capacitación, procederán al llenado del Formato de Capacitación. Estos documentos deben enviarlo al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con la finalidad de proceder a la validación y registro ante la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.
6. El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, una vez validada la información y haber tramitado el registro correspondiente, recibirá los folios de registro y acreditación del Comité por parte de la Subdirección de

[Handwritten signature]





Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana; dichos folios se remitirán a los Planteles para los trámites conducentes;

- Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles notificarán a su vez a los miembros del Comité, lo que les otorgará legalidad en el desarrollo de las actividades propias del Comité de Contraloría Ciudadana; llenarán el Formato denominado Recibo de Constancias y lo enviarán al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la conformación del expediente correspondiente.

CALENDARIZACIÓN MENSUAL Y POR PLANTEL PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

PRIMER TRIMESTRE			
MES	ZONA	PLANTELES	VIGENCIA
ENERO	VI	67 Xonotla	27-09-19
	II	10 Ixhuatlán de Madero	18-09-21
	III	37 Mecatepec	26-09-21
	IV	58 Perote	22-11-21
	IV	20 Soledad de Doblado	29-11-21
FEBRERO	V	13 Playa Vicente	20-01-22
	V	60 Tres Valles	29-01-22
	VIII	04 Agua Dulce	13-02-22
	V	63 Alvarado	14-02-22
	VI	42 Minatitlán	20-02-22
MARZO	IV	35 Xalapa	10-03-22
11 Comités por renovar. Enero: 1 prorrogado de 2019 y 4 prorrogados de 2021; Febrero: 5 de 2022; Marzo: 1 de 2022.			

Dentro del programa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el 2022, se tiene que para el Primer Trimestre se renovarán los 11 Comités, de los cuales 5 corresponden a Comités prorrogados del ejercicio 2019 y 2021, derivado de que no se llevó a cabo su constitución en tiempo y forma; y 6 que corresponden al ejercicio 2022. Generando así un total de 11 Comités Renovados en el mismo número de Planteles durante el año. Cabe hacer mención que estos números pueden variar por circunstancias





especiales que se presenten en Planteles, tales como la falta de actividad de algunos de sus miembros, se reestructure el Comité, la creación de nuevos planteles o por observaciones por el Órgano Interno de Control.

Comités a renovar y validar prorrogados 2019 y 2021	5 Comités
Comités a renovar y validar 2022	6 Comités
Total de Comités a Renovar en 2022	11 Comités
Planteles Activos en el ejercicio 2022	60 Comités
TOTAL DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA	71 COMITÉS

Es importante señalar que las fechas propuestas para realizar las renovaciones de los Comités quedan sujetas a las recomendaciones sanitarias derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS COVID-2019, por lo que las reuniones con los ciudadanos para la participación ciudadana así como la realización de las actividades operativas propias de la contraloría ciudadana quedarán postergados hasta nuevo aviso.

III. El Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana.

La capacitación y/o asesoría deberá efectuarse en las inmediaciones de los Planteles en donde se preste el Servicio Educativo y se constituya el Comité. Esta será a cargo de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles y debe llevarse inmediatamente después de constituir el Comité. Se deberá llenar el formato requerido por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y enviarlo al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, para su validación correspondiente.

La capacitación y/o asesoría será bajo un esquema de responsabilidad compartida con el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana así como personal del Órgano Interno de Control, con el fin de coadyuvar al buen funcionamiento de los mismos. Asimismo, se podrán emplear herramientas tecnológicas como Video Conferencias y/o Tutoriales en línea.





Durante la capacitación, se entregará al Comité la información con los derechos y obligaciones como miembros del Comité, las características del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz así como material de difusión, papelería y normatividad correspondientes; en su caso, otros materiales de apoyo que sean necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, en apego a un marco de legalidad.

Asimismo, se les expondrá detalladamente las funciones como miembros del Comité, y las actividades que desarrollaran tales como el llenado de los formatos correspondientes a las acciones y actividades, el proceso para la elaboración y entrega de los sobres cerrados que serán enviados mensualmente al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, el proceso para el seguimiento a la atención de las solicitudes generadas, en caso de existir.

IV. La coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Para la captación de Cédulas de Vigilancia, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deberán coordinar a los Comités para que se apliquen dichas Cédulas, así como la elaboración del Acta Circunstanciada, integrándolos en un sobre cerrado mismo que deben hacer llegar al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, apoyándose de los medios Institucionales de correspondencia. Se enviarán los documentos originales, las cédulas de vigilancia no pueden ser fotocopiadas ni podrán quedarse copia ni en Plantel ni el Comité.

Posteriormente, el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y al Órgano Interno de Control reunión para Apertura de Sobres, captación, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia y las solicitudes contenidas.





Durante la reunión se validará la información contenida en los sobres: el Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana de los Planteles; se elaborará el acta de Apertura de Sobres correspondiente.

Se realizará un informe detallado con las solicitudes encontradas en las Cédulas de Vigilancia durante el acto de apertura de sobres, mismo que se enviará al Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de apertura. Al final del ejercicio se realizará un informe anual con la atención brindada a dichas solicitudes.

Cabe mencionar que la captación de cédulas de vigilancia se tiene como una actividad transversal dentro del Programa de Metas Anuales (PMA) Institucional; sin embargo, derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS COVID-2019, y atendiendo las recomendaciones sanitarias, la aplicación de cédulas de vigilancia quedará sujeta a las recomendaciones sanitarias que emitan las autoridades correspondientes.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Los integrantes de cada Comité de Contraloría Ciudadana asistirán a las instalaciones del Plantel que les corresponda con la finalidad de realizar la supervisión del Servicio Educativo que proporciona el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, apoyándose con la aplicación de Cédulas de Vigilancia a estudiantes y/o padres o madres de familia.

La cantidad de Cédulas de Vigilancia a aplicar dependerá de la clasificación del tipo de Plantel según la matrícula existente, por lo que se realizará bajo el siguiente esquema:

TIPO DE PLANTEL	A 100-399 ESTUDIANTES	B 400-1200 ESTUDIANTES	C MÁS DE 1201 ESTUDIANTES
CÉDULAS DE VIGILANCIA	5	7	10





Dichas Cédulas serán acompañadas del Acta Circunstanciada de Verificación Física correspondiente. Estos documentos se deberán introducir en un sobre, el cual deben cerrarlo y firmarlo por la parte de la solapa de cierre y deben entregarlo a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles; estos a su vez, enviarán el sobre al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para su apertura y captación de solicitudes conforme a la siguiente calendarización:

APLICACIÓN DE CÉDULAS DE VIGILANCIA Y ENVÍO DE SOBRES CERRADOS		
MES	PERIODO DE APLICACIÓN	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE SOBRES
FEBRERO	Del 14 al 18	Lunes 21
MARZO	Del 14 al 18	Lunes 21
ABRIL	Del 25 al 28	Viernes 29
MAYO	Del 16 al 20	Lunes 23
JUNIO	Del 13 al 17	Lunes 20
JULIO	Del 18 al 22	Lunes 25
AGOSTO	Del 15 al 19	Lunes 22
SEPTIEMBRE	Del 19 al 23	Lunes 26
OCTUBRE	Del 17 al 21	Lunes 24
NOVIEMBRE	Del 14 al 18	Lunes 21
DICIEMBRE	Del 05 al 09	Lunes 12

La apertura de sobres se realizará en coordinación con el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de dar validez a la revisión y evaluación de los sobres que contienen cédulas de vigilancia que fueron aplicadas durante el mes anterior a la fecha de la reunión.

Para el seguimiento y atención de las solicitudes, el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz iniciará el procesos de atención, por lo que notificará a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, de manera oficial, las solicitudes validadas y que fueron detectadas durante la visita de supervisión de los Comités a través de Cédulas de Vigilancia y/o reportes, con la finalidad de dar atención y resolución de manera oportuna; dependiendo el tema a atender, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deberán





realizar las gestiones correspondientes ante las distintas áreas de la Institución o diversas instancias Público o Privadas, con el propósito de mejorar los trámites y servicios que presta la Institución. Una vez concluido se informará al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana los resultados obtenidos ante cada solicitud; posteriormente el Enlace Institucional a través de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, informará a los Comités de Contraloría Ciudadana los resultados obtenidos durante la atención de las solicitudes.

En los casos que durante la apertura de sobres y validación de Cédulas de Vigilancia se encuentren quejas y/o denuncias, estas se remitirán al Órgano Interno de Control para el respectivo proceso de atención, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable. Una vez que se cuente con respuesta, se les notificará de igual manera a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana sobre la atención brindada.

Es necesario señalar que las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deben dar respuesta sobre la atención a las solicitudes cuyo estatus en 2020 se presentan como en proceso en el Plantel, con la finalidad de concluir la atención de las mismas e informar a los miembros de los Comités sobre las acciones realizadas.

Los Formatos a emplear los pueden descargar desde la página web Institucional, en el apartado de Contraloría Ciudadana: www.cobaev.edu.mx/contraloriaciudadana/index.php o bien desde la página web oficial de la Contraloría General del Estado <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/contraloria-ciudadana-2/> en el apartado de documentos de apoyo.

VI. Las medidas de Seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de su Enlace Institucional, celebrará 9 reuniones de seguimiento y evaluación, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de





Contraloría Ciudadana, con participación de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 numeral IV y atendiendo el siguiente calendario:

Los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, se realizará en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de los Lineamientos Generales, siendo entregados al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta.

VII. En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no aplica la supervisión, por ejecución de obra Federal, Estatal o Municipal en los Planteles.

VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación.

Esta actividad será entregada por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 párrafo II de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana:

"Asimismo, se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda".

Este informe debe contener los resultados obtenidos de acuerdo con las metas propuestas en el programa de trabajo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



FIRMAS

ELABORÓ

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE COMITÉS
DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE VERACRUZ

VALIDÓ

LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DIRECTORIO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA

ING. EDUARDO PRIOR BRAVO
ENLACE OPERATIVO DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

LIC. PAULINA ADRIANA ELIZONDO CASTRO
T.C. MAGDALENA ISOLINA LASTRA HERNÁNDEZ
LIC. JOSÉ NÉSTOR PÉREZ JIMÉNEZ
MTRA. PATRICIA VILLA AGUILAR
ANALISTAS DEL PROGRAMA DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ CARRERA
FISCALIZADORA



